

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **12 AGO. 2025**

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN VALDOMIR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud de la Sra. Representante Nacional Nicolle Salle, según Oficio N° 1979, de 22 de julio de 2025.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 894

Ref. N° 001-3-5299-2025

ML


Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/8/25	CARPETA N° 785/25
HORA 11.45	ASUNTO N° 1990
ASIGNARIO 	



 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación:	29/07/2025 12:17
Usuario Creación:	LAURA CAROLINA BIDONDO LÓPEZ
Dependencia:	12/001/1.511 División Jurídico Notarial
Finalizada Por:	Laura Carolina Bidondo López
Adjuntos:	1 Informe 3-5299-2025.pdf
Firmado Por:	LAURA CAROLINA BIDONDO LÓPEZ
Fecha Firma:	29/07/2025 12:18

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

Ref. 12/001/3/5299/2025

Sr. Director de la División Servicios Jurídicos.

Montevideo, 29 de julio de 2025.

Mediante **Oficio Nº 1979**, de fecha 22 de julio de 2025, la Representante Nacional **Nicolle Salle** solicitó la siguiente información:

"1. Estadísticas generales

a. Población total diagnosticada con TEA, discriminada por sexo y por tramos etarios:

0 a 4 años

5 a 9 años

10 a 14 años

15 a 19 años

20 a 29 años

30 a 44 años

45 a 59 años

60 años o más

b. Evolución comparada de los diagnósticos en los Últimos 10 años, especificando si hubo cambios en los criterios diagnósticos o de registro.

2. Estadísticas Geoográficas

a. Número de personas diagnosticadas con TEA, discriminado por departamento y localidad, con detalle por sexo y grupo etario.

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

18
9

b. Indicación de si existen zonas con mayor concentración de diagnósticos o reportes y, de ser así, si-el MSP ha identificado posibles causas o factores asociados (ambientales, vacunales, genéticos, sociales, etc.).

3) Sistemas de registro

- a. ¿Qué organismo centraliza y actualiza la información estadística sobre diagnósticos de TEA en Uruguay?
- b. ¿Se cuenta con un registro nacional unificado de personas con TEA?
- c. ¿Cómo se recoge y actualiza la información (instituciones públicas, privadas, mutualistas, etc.)”

En respuesta al presente pedido de informe desde la **Dirección General de la Salud** se informa:

El Programa Nacional de Salud Mental informa que, en la actualidad, el Ministerio de Salud Pública no dispone de datos estadísticos específicos sobre autismo. La información que tenemos a nivel nacional proviene del Censo 2023, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Según este censo, alrededor del 0,7 % de la población ha declarado tener un diagnóstico de autismo o alguna condición del espectro autista. Cabe destacar que alrededor de un 10% de la población no pudo ser censada y que existen personas que no conocen su diagnóstico.

También es importante resaltar que estos datos se basan en las declaraciones realizadas durante el censo y no en registros clínicos.

Si se necesita profundizar en este tema o acceder a desgloses más detallados, sugerimos ponerse en contacto directamente con el INE.

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



19
5
11

En virtud de lo informado en obrados, se eleva sugiriendo remitir como respuesta al pedido de información realizado por la Representante Nacional Nicolle Salle el presente informe.

Con lo informado se eleva para su consideración.